

REGISTRO GENERAL DE BIENES
 DERIO (VIZCAYA) A
 2020 03 03

SARRETA	IRTEERA
Zk/a. 9582	Zk/a.



EDICTO

A publicar en el Ayuntamiento de **DERIO**:

Este edicto se publicará en el tablón de anuncios del **AYUNTAMIENTO DE DERIO**, durante quince días consecutivos.

I.- LLAMAMIENTO A PARIENTES TRONQUEROS DE DOÑA AGURTZANE GOROSTIOLA GARMENDIA Y DON JOSE ANTONIO GOROSTIOLA GARMENDIA al amparo del artículo 76 y siguientes de la Ley 5/2015 de 25 de Junio del Derecho Civil Vasco.

I.-Que DOÑA AGURTZANE GOROSTIOLA GARMENDIA Y DON JOSE ANTONIO GOROSTIOLA GARMENDIA, son dueños por el título que se dirá, del pleno dominio de las siguientes fincas sitas en Derio: -----

1.- RUSTICA. LOTE SEGUNDO: Vivienda Primera, de las de la izquierda entrando que es la que da a la fachada principal de la casa: la parte del Desván existente sobre dicha vivienda; una matad indivisa de la Cuadra existente a continuación de las viviendas de la mano Izquierda; y una mitad indivisa del Desván existente sobre dicha cuadro Forma pavo de la CASA llamada "LOADA ERDICOA". señalada antes con el numero SESENTA Y DOS, en el barrio de Loagas, en jurisdicción municipal de **DERIO, HOY NUMERO CIENTO**

CINCUENTA Y SEIS DEL BARRIO SAN ANTOLIN. Constaba de dos habitaciones o viviendas en piso llano o planta bajo o desván: hoy en virtud de obras realizadas, la casa que se describe y que tiene un saliente a la izquierda de su frente o entrada, se halla distribuida en cuatro habitaciones y cuadrados en planta baja, dos a la derecha entrando y dos a la izquierda entrando, hallándose las viviendas la parte derecha separadas por sus cuadras correspondientes, o sea, que entrando por su fachada principal o frente se encuentra la vivienda, derecha Rente y a continuación de la misma y por este orden, la cuadra correspondiente a dicha vivienda: la cuadra correspondiente a la vivienda derecha zaguera y la vivienda denominada derecha zaguera; las viviendas de la mano izquierda entrando, se hallan contiguas y a continuación de la segunda de las mismas y ocupando el resto de dicha mano, hoy una sola cuadra para el servicio de ambas. A parte de la entrada principal, cada una de las viviendas tiene acceso a las mismas, por entradas IN 13665657 C Independientes abiertas a los costados del edificio. La superficie de esta casa, ocupa un área de ciento treinta y cuatro metros cuadrados, o sean quinientos catorce metros y cincuenta y seis decímetros cuadrados. confina por todos sus lados con su propia jurisdicción o terrenos que han sido divididos; cuya

descripción principal resulta de la inscripción 10' de la Finca 1553 al Folio 209 del Libro 24 Mungia, Tomo 165. -----

REFERENCIA CATASTRAL.- Números fijos: U4904019F, N9642177B N9642174A Y N9642176Q.- -----

INSCRIPCIÓN: Inscrita en el Registro de la Propiedad Gernika, al Tomo 1961, Libro 446, Folio 22, **Finca 23291 de Mungia.** -----

2.-RUSTICA LOTE PRIMERO: Vivienda Segunda, de las de la izquierda entrando, que es la que tiene entrada por el Noroeste de la casa: la parte del Desván existente sobre dicha vivienda; una mitad Indivisa de la Cuadra existente a continuación de las viviendas de la mano izquierda: y una mitad indivisa del Desván existente sobre dicha Cuadra, Forma parte de la CASA llamada "LOADA ERDICOA", señalada antes con el numero SESENTA Y Dos, en el barrio de Leagas. en jurisdicción municipal de Derio, **HOY NUMERO CIENTO CINCUENTA Y SEIS DEL BARRIO SAN ANTOLIN** Constaba de dos habitaciones o viviendas en piso llano o planta bajo o desván hoy en virtud de obras realizadas, la casa que se describe y que tiene un saliente a la izquierda de su frente o entrada, se malla distribuida en cuatro habitaciones y cuadrados en planta baja, das a la derecha entrando y don a la izquierda entrando, hallándose las viviendas las parte derecha separadas por sus cuadras

correspondientes, o sea, que entrando por su fachada principal o frente se encuentra la vivienda derecha frente y a continuación de la misma y por este orden, la cuadra correspondiente a dicha vivienda; la cuadra correspondiente a la vivienda derecha zaguera y la vivienda denominada derecha zaguera, las viviendas de la mano izquierda entrando, se hallan contiguas y a continuación de la segunda de las mismas y ocupando el resto de dicha mateo, hoy una sola cuadra para el servicio de ambas. A parte de la entrada principal. cada una de las viviendas tiene acceso a las mismas, por entradas f N 13665657 C independientes abiertas a los costados del edificio. La superficie de esta casa, ocupa un ares de ciento treinta y cuatro estados o sean quinientos catorce metros y cincuenta y seis decímetros cuadrados, confina por todos su lados con su propia jurisdicción o terrenos que han sido divididos: cuya descripción principal resulta de la inscripción 10• de la Finca 1553 al Folio 209 del Libro 24 Mungia, Tomo 165.-

REFERENCIA CATASTRAL.- Números fijos: U4904019F, N9642177B N9642174A Y N9642176Q.- -----

INSCRIPCIÓN: Inscrita en el Registro de la Propiedad Gernika, al Tomo 1961, Libro 446, Folio 19, **Finca 23290 de Mungia.** -----

3.- RUSTICA: Trozo de HEREDAD procedente de la finca LOAGA-ERDICOA, número sesenta y dos, barrio de

Loagas, en Mungia, hoy Derio según se añade en el título, que mide cuatrocientos noventa y ocho metros cincuenta decímetros cuadrados, lindando Este con el trozo segregado. Es finca indivisible asistiendo a los colindantes el derecho de adquirirla, parte de la finca que se divide boaga-erdicea número 62, registrada bajo el folio 120 del tomo 136 del Archivo, libro 20 de Mungia.

REFERENCIA CATASTRAL. 901005046. Pólígono 005

Parcela 004 DE DERIO -----

INSCRIPCIÓN: Inscrita en el Registro de la Propiedad Gernika, al Tomo 1961, Libro 446, Folio 29, **Finca 2.505 de Mungia.** -----

4.- RUSTICA: Trozo de TERRENO MONTE y heredad procedente de la finca "LOAGA ERDICOA", número sesenta y dos, barrio de loagas, en Muniga, hoy Derio, según se añade en el título, que mide una superficie de doce mil quinientos treinta y tres metros cuadrados, y linda al Norte, con pertenecidos del caserío Loaga-Torre propiedad de Don José María Murga; por el Sur con la casa Loaga-erdicoa en parte y en el resto, camino, al Este con terrenos de catorce mil setecientos nueve metros del lote primero de Santos Gorostiola y en parte con el pozo o patin de la casería que proindiviso y por el Oeste con camino vecinal, Formó parte de la finca que se divide Loaga-erdicoa, registrada bajo el número 1,553 al folio 120 del tomo 136 del

Archivo, libro 20 de Mungia. -----
REFERENCIA CATASTRAL, 901005004. Pólígono 005
Parcela 004 DE DERIO. -----

INSCRIPCIÓN: Inscrita en el Registro de la
Propiedad Gernika, al Tomo 1961, Libro 446, Folio 25,
Finca 2.504 de Mungia. -----

TÍTULO: El de herencia formalizada en escritura
autorizada en Bilbao, por el Notario Don Manuel Garcés
Pérez, el día 28 de Septiembre de 2018, bajo el número
2915 de protocolo.-

Que **DOÑA AGURTZANE GOROSTIOLA GARMENDIA** Y **DON**
JOSE ANTONIO GOROSTIOLA GARMENDIA tienen intención de
formalizar la enajenación onerosa de las fincas
referidas en la Notaría de MUNGIA, sita en Foruen
Emparantza, 4, 1º de Mungia, para lo cual **los parientes**
tronqueros de DOÑA AGURTZANE GOROSTIOLA GARMENDIA Y
DON JOSE ANTONIO GOROSTIOLA GARMENDIA, que tengan
interés en adquirir dicha finca, deberán comparecer
ante dicho Notario, dentro de los diez días hábiles
siguientes al vencimiento del plazo de publicación,
pudiendo adquirirla por su valoración pericial.

Mungia, a 30 de Octubre 2020

FIRMA:

